

MENDOZA, 01 SET 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-CUY: 14155/2017 (Número original EXP-FIN: 15530/2015), en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 241/2015-CD para proveer UN (1) cargo de Profesor Titular - Dedicación Simple- Interino para el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con la temática de referencia “Práctica Profesional Supervisada” a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de inscripción se registró la presentación de OCHO (8) postulantes: Mónica Andrea FAUE, Lucía Inés BROTTIER, Ernesto ROMITO, Daniel Eduardo CLERICI, Jorge Omar RIVEROS CASTRO, Patricio Rubén GONZALEZ VIESCAS, María Gabriela FRETES y Rodrigo Martín RUIZ.

Que analizados los antecedentes presentados, el Jurado dispuso citar para dictar una clase pública y mantener un coloquio a los siguientes profesionales: Lucía Inés BROTTIER, Ernesto ROMITO, Daniel Eduardo CLERICI, Jorge Omar RIVEROS CASTRO, Patricio Rubén GONZALEZ VIESCAS y María Gabriela FRETES, y no convocar a los profesionales Mónica Andrea FAUE y Rodrigo Martín RUIZ por no contar con suficientes antecedentes docentes universitarios para el cargo que se concursaba.

Que a fs. 655/660, la Comisión Asesora emitió el dictamen final, en el que establece el siguiente Orden de Méritos: 1°.- Ing. Daniel Eduardo CLERICI, 2° Ing. María Gabriela FRETES, 3°.- Ing. Patricio Rubén GONZALEZ VIESCAS, 4° Dra. Lucía Inés BROTTIER y 5° Ing. Jorge Omar RIVEROS CASTRO.

Que notificados los postulantes de dicho dictamen, la Dra. Lucía Inés BROTTIER presentó impugnación mediante NOTA-CUY: 14398/2016.

Que Decanato dispuso girar las actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento, la que a fs. 672 recomendó solicitar a la Comisión Asesora ampliación de dictamen.

A fs. 674/675 consta el dictamen ampliado por el Jurado y en el que ratifica el orden de méritos propuesto.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento tomó conocimiento y sugirió que la Comisión Asesora amplíe y fundamente su respuesta a cada uno de los puntos de la impugnación.

Que a fs. 678, dicha Comisión dio cumplimiento a lo requerido, y seguidamente fue convocada por la Comisión del Consejo para efectuar algunas aclaraciones.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, en su informe a fs. 686, recomendó dejar sin efecto el llamado a concurso porque observó que la vía concursal no es lo que correspondía hasta tanto se resolviera la licencia por enfermedad del Profesor Titular de la asignatura.

Que el Cuerpo en sesión del 27 de setiembre de 2016 dispuso, teniendo en cuenta lo expuesto, dejar sin efecto el concurso convocado en las presentes actuaciones.

Que mediante NOTA-CUY: 23951/2017 el Secretario Académico, Ing. Roque D'AMBROSIO comunicó que, con posterioridad a lo tratado por el Consejo Directivo se produjo el fallecimiento del Ing. Alfredo GRILLO, y sugirió se considere la designación del postulante propuesto en el primer lugar del orden de méritos, Ing. Daniel Eduardo CLERICI.

Que el Expediente fue girado, nuevamente, a la Comisión de Interpretación y Reglamento, la que en su informe advierte que el thema decidendum ya fue oportunamente tratado en la sesión del día 27 de setiembre de 2016 por el Consejo Directivo, y que de haberse emitido el acto administrativo pertinente, el mismo ha devenido en abstracto.

Lo contemplado en el Artículo 34° - Inciso 4 del Estatuto Universitario.

Que el Cuerpo en sesión del día 15 de agosto de 2017, luego de deliberar dispuso

Resol. – CD N° 201 / 17

dejar sin efecto el concurso tramitado en el EXP-CUY: 14155/2017 (Número original EXP – FIN: 15530/2015) e iniciar, inmediatamente, el llamado a concurso para cubrir el cargo con carácter de efectivo.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto el concurso convocado por Resolución Nº 241/2015-CD - EXP-CUY: 14155/2017 (Número original EXP-FIN: 15530/2015), para cubrir con carácter de Interino UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- para el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con la temática de referencia “Práctica Profesional Supervisada” a los efectos del concurso, por los causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Disponer que se tramite, por cuerda separada, el llamado a concurso para cubrir, con carácter de efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- para el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con la temática de referencia “Práctica Profesional Supervisada” a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 3º. Notificar lo dispuesto en los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución, a los postulantes Ings. Mónica Andrea FAUE, Ernesto ROMITO, Daniel Eduardo CLERICI, Jorge Omar RIVEROS CASTRO, Patricio Rubén GONZALEZ VIESCAS, María Gabriela FRETES, Rodrigo Martín RUIZ y Dra. Lucía Inés BROTTIER.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 201 / 17